



La sesión ordinaria N° 310 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 11 de octubre de 2017. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussillant, Alejandro Espejo, Loreto Fontaine, Roberto Guerrero, Kiomi Matsumoto, Carmen Norambuena, Cecilia Sepúlveda y Jorge Toro. Excusó su asistencia, Lorena Meckes. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Paula Barros y como secretaria de actas, Marta Gamboa.

Se dio inicio a la sesión ordinaria a las 12:45 horas.

1. Acta

Los consejeros pospusieron la aprobación de las actas de las sesiones del 27 de septiembre y del 4 de octubre de 2017, por encontrarse en elaboración.

2. Cuenta

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- a) Reunión con rectores de CFT estatales. Indicó que la reunión solicitada con el objeto de darles a conocer los criterios y procedimiento del proceso de supervigilancia se realizará el próximo lunes 16 de octubre. Se acordó que el consejero Espejo participe en esa reunión.
- b) *Gender Summit in Science*. Informó que ayer se efectuó el lanzamiento oficial de esta actividad, que se realizará el 6 y 7 de noviembre próximo.
- c) Reunión solicitada por la UCHBC. En relación con la solicitud de la institución, se encomendó a la Secretaria Ejecutiva reunirse con las autoridades de la Universidad.
- d) Reunión con la Federación de estudiantes de la Universidad ARCIS. Señaló que se realizó con esta fecha y que recibió a los estudiantes junto al Presidente. En la oportunidad se les informó sobre el rol del CNEC en el proceso de cierre y que los antecedentes que hicieron llegar serán puestos en conocimiento de la División de Educación Superior y del Administrador de Cierre para que adopten las medidas que sean procedentes.

3. Ministerio de Educación. Solicitud de ratificación de la subvención del establecimiento educacional polivalente “Domingo Matte Mesías”.

La Secretaria Ejecutiva expuso sobre la solicitud del Mineduc para que el Consejo ratifique la subvención escolar pedida por el Colegio Polivalente Domingo Matte Mesías, quien impetra dicho beneficio por primera vez para el nivel de educación parvularia. Al respecto, reseñó detalladamente la causal invocada, los fundamentos de la resolución del Mineduc y el análisis realizado por la Secretaría Técnica sobre la materia.

Considerando la totalidad de los antecedentes analizados, el Consejo estimó que la propuesta presentada en la solicitud se enmarca en la causal establecida en la ley de subvenciones y en el artículo 13, letra a) y 14 del Decreto Supremo N°148, esto es, la existencia de una demanda insatisfecha por matrícula que no pueda ser cubierta por medio de otros establecimientos que reciban subvención o aportes del Estado dentro del territorio. Por tanto, el Consejo acordó, por unanimidad, ratificar la Resolución Exenta N° 1999, de 28 de julio de 2017, que aprobó la solicitud de subvención de la Escuela Domingo Matte Mesías, de la comuna de Puente Alto, supeditada, en todo caso, al otorgamiento del reconocimiento oficial para ese nivel, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del DS N°148.

4. Instituto Profesional Vertical. Presentación de la Presidenta de la Comisión de la visita de verificación integral para resolución de autonomía. Invitada.

Por encontrarse inhabilitada para conocer el punto anterior, la consejera Fontaine se incorporó a la sesión a partir del análisis de esta materia.

La Secretaria Ejecutiva expuso sobre el proceso de licenciamiento de la institución, las visitas realizadas, las carreras que ofrece y el proceso realizado para analizar la certificación de autonomía o prórroga del licenciamiento. Además, entregó antecedentes relativos a la misión del IP, visión, organigrama, autoridades, matrícula total y de primer año, y datos de los docentes, por tipo de jornada. Luego, se refirió a algunos aspectos del desarrollo de la institución en que el Consejo ha puesto énfasis, tales como el ámbito financiero; el PGD y su apropiación por parte de la institución; la formalización de procedimientos; y los planes de estudio. A continuación, enunció los elementos principales observados con anterioridad para cada uno de los criterios de evaluación de institutos profesionales y las líneas de acción definidas y explicó que, en esta oportunidad, además de evaluar el nivel de desarrollo de la institución, se debe evaluar el cumplimiento de acciones previamente decretadas por el CNED y emitir un pronunciamiento sobre la autonomía o prórroga del licenciamiento. Por último, presentó a la Comisión que visitó la institución.

Enseguida, ingresó a la sala de sesión la Presidenta de la comisión que visitó el IP Vertical, señora Ivette Monsalves. El Presidente, tras darle la bienvenida, la invitó a exponer sobre la visita efectuada a la institución y las principales conclusiones del trabajo de la comisión.

La señora Monsalves explicó los objetivos de la visita y presentó los elementos que, a su juicio, es posible destacar en relación con el desarrollo del IP, que atañen a los siguientes aspectos: a) la institución ha logrado dar la importancia requerida a que están desarrollando un proyecto educativo de educación superior. Además, han valorado el ambiente en que se desenvuelven, el servicio al alumno, y que tienen un mercado muy particular (de nicho). El Instituto ha buscado asesorías para consolidarse en temas académicos, han profundizado en el PGD y tienen instancias declaradas de indicadores. Sin embargo, los procesos requieren mayor desarrollo y han tenido inconvenientes para formar una comunidad educativa y acumular conocimiento en la institución. En síntesis, es necesario consolidar procesos y el aprendizaje en la gestión académica. b) PGD. Desarrollan el PGD, pero ello se limita a un cumplimiento de metas, sin avanzar en los procedimientos. c) Se trata de una institución de nicho, pero que decide, sin mayor evidencia, que ofrecerá una sola carrera, en la que se basará su crecimiento. No hay análisis al respecto ni tampoco hay análisis financiero de un proyecto sustentable, con una carrera. d) Las acciones pendientes, en general, se observan como cumplidas con observaciones, pero, en algunos casos, se advierte falta de claridad y de rigurosidad en las cifras.

A continuación, los consejeros consultaron a la señora Monsalves sobre diversos aspectos del desarrollo de la institución, tales como el seguimiento de egresados; la situación financiera; las jornadas completas de los docentes y directivos; la capacidad del inmueble y el contrato de comodato; las prácticas de los estudiantes y los convenios formalizados para ello; y la falta de rigurosidad en la entrega de información. Tras responder dichas preguntas, la señora Monsalves se retiró de la sesión.

5. Universidad Santo Tomás. Apelación de la carrera de Pedagogía en Educación Diferencial. Acuerdo.

La Secretaria Ejecutiva presentó antecedentes de contexto de la institución y del programa que apela, relativos a su acreditación, carreras y programas que imparte, sedes, matrícula total, cuerpo docente, misión y propósitos, objetivos estratégicos, requisitos de admisión y evolución de la matrícula de primer año y resultados de la prueba entre otros aspectos relevantes. Además, presentó los resultados de la prueba de conocimientos pedagógicos y disciplinarios.

Luego, la señora Barros se refirió a las debilidades observadas en el proceso de acreditación anterior y aquellas observadas en este proceso. Estas últimas atañen al perfil profesional y la determinación de competencias; la estructura curricular; la vinculación con el medio; los recursos humanos; el incipiente desarrollo de la investigación; el proceso de autoevaluación, la insuficiente difusión de resultados y el plan de mejoramiento; y la calidad de la información. Luego, enunció las fortalezas observadas por la CNA, abordó los temas relativos al procedimiento expuestos por la institución en el recurso y presentó el análisis realizado por la Secretaría Técnica respecto de cada uno de los aspectos debatidos por las partes. Por último, presentó una síntesis de las principales dimensiones

analizadas, a saber, perfil de egreso y resultados, condiciones mínimas de operación y capacidad de autorregulación.

Los consejeros, tras un extenso debate y ponderando los antecedentes tenidos a la vista, a la luz de los criterios de evaluación para carreras de pedagogía de la CNA, consideraron que la carrera de Educación Diferencial de la Universidad Santo Tomás, aunque muestra fortalezas, mantiene debilidades importantes para el proceso formativo. Entre otros aspectos, la carrera mantiene, desde el último proceso de acreditación, la debilidad referida al bajo número de docentes jornada completa, que afecta directamente la formación de los estudiantes y el estándar de calidad con que se implementa el Programa en las distintas sedes del país. Además, es necesario revisar el modelo de prácticas, especialmente en cuanto a la pertinencia y contribución del rol de tutor. Ello, sumado a que el plan de mejoramiento da cuenta de la insuficiente capacidad crítica para analizar sus debilidades y proyectar acciones de mejora pertinentes y oportunas, permite concluir que hay aspectos importantes de los criterios de evaluación que la carrera no logra cumplir. Debido a lo anterior, el Consejo acordó, por mayoría de votos, rechazar el recurso de apelación de la carrera de Educación Diferencial de la Universidad Santo Tomás. Los consejeros Dussillant, Espejo y Guerrero votaron por acoger el recurso de apelación.

6. MINEDUC. Informe sobre la Propuesta consultiva de lineamientos para el desarrollo curricular de una asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios.

La Secretaria Ejecutiva reseñó los antecedentes de la propuesta presentada al Consejo en carácter consultivo y los evaluadores que la revisaron. A continuación, enunció la síntesis de los aspectos valorados, relativos a la integración de la enseñanza de la lengua con la cultura; la incorporación de elementos vinculados a la identidad cultural, que favorezcan el diálogo intercultural; que la asignatura sea impartida a todos los estudiantes, sean o no indígenas; la referencia al aprendizaje basado en la experiencia; y su enfoque holístico, integrador e interdisciplinario.

Sobre los aspectos a mejorar, subrayó que la revitalización de las lenguas originarias no es posible de alcanzar con una asignatura y requiere complementarse con otros esfuerzos; que es preciso asociar las decisiones curriculares con las evaluaciones que se han hecho del PEIB y de la implementación del sector lengua indígena; que es necesario analizar si la existencia de un solo currículo es adecuado para abordar la diversa realidad lingüística; que se observa la necesidad de profundizar en la etnociencia y la etnomatemática; potenciar la figura y el rol del educador tradicional; incluir la cosmogonía de los pueblos; fortalecer la presencia de nuevas tecnologías; e incluir los problemas actuales de los pueblos indígenas.

Los consejeros efectuaron algunas precisiones a los principales aspectos a transmitir al Mineduc, especialmente en cuanto a que la asignatura puede orientarse a la comprensión de la cultura de otros; a la necesidad de definir claramente el objetivo que persigue la asignatura en cuanto a revitalizar la lengua o profundizar el conocimiento de la cultura de

los pueblos indígenas; y al rol de los educadores, considerando su baja disponibilidad en algunos sectores, entre otros aspectos relevantes.

Teniendo en consideración los elementos analizados y las precisiones efectuadas, el Consejo acordó emitir un informe sobre los lineamientos para el desarrollo curricular de una asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios, haciendo presente los aspectos valorados y aquellos que es posible mejorar, antes enunciados.

7. Indicadores de alerta temprana.

Participaron en esta parte de la sesión la Jefa del Departamento de Investigación e Información Pública, Anely Ramírez y Miguel Muñoz, profesional de dicho departamento.

La señora Ramírez presentó los antecedentes del trabajo realizado, reseñando, la experiencia internacional revisada –especialmente los casos de Australia e Inglaterra–, los conceptos relevantes en esta materia, y el ejercicio de evaluación de la salud y sustentabilidad financiera en educación efectuado. Sobre este último, reseñó la metodología utilizada y la revisión del perfil financiero del sistema, para luego presentar en detalle los resultados del análisis de sustentabilidad.

Los consejeros felicitaron el trabajo desarrollado y solicitaron a la señora Ramírez avanzar en la materia, con miras a ajustar el *benchmarking* internacional a la realidad nacional, lo que puede hacerse con paneles de expertos; afinar el caso chileno y especificar los límites entre grupos de riesgo; para, posteriormente, presentar los resultados a la CNA y la División de Educación Superior del Mineduc.

8. Varios.

- a) **Examinación de la Universidad del Mar.** La Secretaria Ejecutiva informó que el Mineduc ha solicitado postergar la última examinación que debía tener lugar en diciembre de 2017, para el mes de enero de 2018. Considerando que se trata del último proceso de examinación, los consejeros aprobaron la postergación.
- b) **Estudio de compromiso estudiantil.** El Presidente informó que los responsables del estudio están organizando un seminario internacional, para el que solicitan el patrocinio del CNED. Se acordó analizar la solicitud en la próxima sesión.
- c) **Convocatoria de investigación CNED.** La Secretaria Ejecutiva se refirió al avance del proceso de evaluación de los proyectos presentados, luego de haberse efectuado una revisión de admisibilidad y una primera evaluación interna. Respecto de la evaluación externa de 45 proyectos, que se realizará a continuación, se definió que cada evaluador externo revisará un máximo de 5 proyectos y que cada proyecto debe ser analizado por un mínimo de 2 evaluadores. Se hará llegar a los consejeros la lista de los proyectos para que puedan sugerir evaluadores, en aquellos casos en que sea necesario.
- d) **Próximas sesiones.** Se revisaron las tablas de las próximas sesiones hasta el 8 de noviembre de 2017.

- e) **Sesión extraordinaria.** Considerando la renuncia presentada por la Secretaria Ejecutiva, los consejeros acordaron por unanimidad realizar a continuación una sesión extraordinaria para analizar dicha renuncia y la designación de un Secretario Ejecutivo. Se deja constancia de que la decisión de realizar la sesión extraordinaria fue aprobada igualmente por la consejera Meckes, quien no podrá participar en ella.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 15:55 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N° 310.

 Pedro Montt Leiva Presidente	 Francisca Dussailant Lehmann Consejera
 Alejandro Espejo Silva Consejero	 Loreto Fontaine Cox Consejera
 Roberto Guerrero Del Rio Consejero	 Kiomi Matsumoto Royo Consejera
 Carmen Norambuena Carrasco Consejera	 Cecilia Sepúlveda Carvajal Consejera


Jorge Toro Beretta
Consejero




Paula Barros Mc Intosh
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

